

QUILLOTA, 31 MAYO 2019

EXENTO N° 2953 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5829 / VISTOS:

1. Ordinario N° 820 de fecha 13 de Mayo de 2019 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DANIELA FUENTES GUERRA, RUT N° [REDACTED], a contar del 2 de mayo 2019 y hasta 4 de julio 2019, cumpliendo funciones como MÉDICO, para cubrir Permiso Postnatal Parental de Stephanie Marin Said, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 197 de fecha 16 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Permiso Postnatal Parental Stephanie Marin Said;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: DANIELA FUENTES GUERRA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: MÉDICO
CATEGORIA	: A
JORNADA	: 11 HORAS
NIVEL	: 13
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 2 de mayo 2019 y hasta 4 de julio 2019, reemplazo Permiso Postnatal Parental de Stephanie Marin Said.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso